

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TALAVERA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal y de acuerdo con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada 8 de marzo, se hace plausible la necesidad de reivindicar el Día Internacional de las Mujeres y reiterar el firme compromiso con la consolidación de la igualdad real, plena y efectiva entre mujeres y hombres, esencial para el avance de la sociedad y de la propia democracia. Cada año que no se consigue avanzar en dicha concienciación se produce un paso adelante en la dirección contraria.

ONU Mujeres ha elegido como lema para este día “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”. Y es que, en un contexto internacional cada vez más cambiante, complejo e interdependiente, golpeado por diversas crisis que someten a nuestras sociedades a una inmensa presión, lograr la igualdad de género, real y efectiva, resulta vital, dado que sólo así logaremos alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global.

Son numerosos los retos que hemos de afrontar como sociedad para lograr la igualdad de género en materia de empleo, de conciliación, de educación, de representatividad en los máximos órganos de decisión en el sector público y en el sector privado, y de seguridad para las mujeres, y, tal y como ha puesto de manifiesto ONU Mujeres, uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género y afrontar todos ellos de aquí a 2030 es la alarmante falta de financiación con un abrumador déficit anual de 360.000 millones de dólares.

Para paliar este déficit, el Gobierno de Castilla-La Mancha, ha aprobado un presupuesto histórico en materia de igualdad para el año 2024, 48 millones de euros, para dotar al Instituto de la Mujer de los recursos necesarios para desarrollar políticas para la promoción de la igualdad, la conciliación, la prevención y lucha contra la violencia de género, la investigación ligada al movimiento feminista y las políticas de visibilización y empoderamiento de la mujer en la sociedad castellano manchega.

Así los Ayuntamientos en general y el de Talavera de la Reina en particular, como instituciones más cercanas a las vecinas y vecinos, tienen en sus manos la importante labor de implementar actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género, para lo que disponen de fondos provenientes de la Unión Europea, del Gobierno de España, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Instituto de la Mujer.



Por eso, resulta vital que se ejecuten al 100% los fondos municipales destinados a reforzar la seguridad de las mujeres, erradicando la violencia machista y prestando asistencia psicológica a menores y a mujeres víctimas de violencia sexual; los destinados a mejorar la conciliación y la corresponsabilidad con el Plan Corresponsables con el que dotar al municipio de actividades de ocio, ludotecas y/o escuelas infantiles municipales; así como los que tienen por objetivo efectuar acciones de divulgación y campañas institucionales.

Todo esto es especialmente relevante en este municipio en el que algunas fuerzas políticas pretenden derogar todas las leyes de igualdad, y tratan de imponer sus tesis negacionistas contra la violencia de género llegando a eliminar la concejalía de Igualdad.

Muchos son los logros que nuestra sociedad ha conquistado en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres tanto a nivel internacional y europeo, como a nivel nacional, autonómico y local alumbrando medidas normativas tan importantes como: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha; la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha; el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; y la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; así como el resto de normas, planes y medidas destinadas a lograr la igualdad de género.

Invertir en políticas públicas que mejoren la vida de las mujeres significa mejorar la prosperidad de nuestra sociedad. Dicha prosperidad ha de venir de la mano de nuevas medidas fruto del consenso y la unidad de todas las fuerzas políticas para estar a la altura de las expectativas de la sociedad castellano-manchega en general, y de nuestro municipio en particular. Solo así lograremos construir una sociedad más igualitaria, justa y participativa; solo así lograremos consolidar nuestra ya madura y longeva democracia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Talavera la Reina presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes **puntos de acuerdo**:

**PRIMERO:** Insta a la Corporación Municipal a renovar su firme compromiso para trabajar en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación posibles; y se comprometa a remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de derechos de las mujeres, y especialmente su participación en la vida política, económica, cultural y social de Castilla-La Mancha, tal y como dispone la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



**SEGUNDO:** Pide a la Corporación local que intensifique sus esfuerzos para lograr la igualdad de género, como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, como uno de los fundamentos esenciales para construir sociedades más pacíficas, prósperas y sostenibles.

**TERCERO:** Insta al conjunto de instituciones públicas a aumentar la financiación destinada a las políticas de igualdad dirigidas a reducir la brecha salarial, a aumentar la corresponsabilidad, a eliminar los techos de cristal para aumentar la representación de las mujeres en los mayores puestos de responsabilidad tanto en el sector público como privado –entre otras-; con especial hincapié a las destinadas a que los Ayuntamientos puedan luchar contra la violencia de género y la violencia sexual contra las mujeres; así como implementar el Plan Corresponsables. Apoyan y aplauden el incremento en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, con un presupuesto de 48 millones de euros e insta al Gobierno regional a continuar con esos esfuerzos políticos y presupuestarios.

**CUARTO:** Condenar los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también pueden llegar a sufrir sus hijas e hijos.

**QUINTO:** Reconocer la utilidad de los puntos violeta en los municipios de Castilla-La Mancha como espacios de referencia y atención inmediata para mujeres que hayan podido sufrir cualquier manifestación de violencia sexual.

**SEXTO:** Recuperar la concejalía de igualdad dedicada a planificar y desarrollar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y a desarrollar medidas y acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

**SÉPTIMO:** Reconocer el trabajo realizado por las asociaciones municipales feministas, para la puesta en marcha de medidas e instrumentos que garanticen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en nuestro municipio; un municipio libre de violencia contra las mujeres, y de todo tipo de discriminación.

En Talavera de la Reina, a 11 de marzo de 2024



Fecha: 2024.  
03.11 13:49:  
33 +01'00'

Fdo.: Luis Enrique Hidalgo Díaz

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA